

02/03/2018

En prisión preventiva quedaron dos imputados que amenazaron a un adolescente para robarle el celular

En la audiencia de formalización el fiscal de la zona Centro Norte, Javier Mayer detalló que el hecho fue perpetrado el martes 27 de febrero en la intersección de las calles Herrera con Mapocho en la comuna de Santiago, lugar en el que los imputados Francisco Echeverry Holguín y Jean Carabali Ocoro -en compañía de tres sujetos no identificados- se acercaron a la víctima, un joven de 15 años.



Los imputados le exigieron que entregara su celular, amenazándolo con un cuchillo y apropiándose del teléfono, para luego darse a la fuga.

Minutos después, los imputados Echeverry Holguín y Carabali Ocoro fueron detenidos, encontrándose dos armas cortantes y el celular de la víctima.

De acuerdo a la Fiscalía, los hechos precedentemente descritos configuran el delito de robo con intimidación. Requirió además la prisión preventiva de los imputados por constituir un peligro para la seguridad de la comunidad.

Esta medida cautelar fue respaldada por el tribunal.